

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Ordinario Nº 191, de fecha 01 de Septiembre de 2012, del Director de la Escuela E-595 "Nider Orrego Quevedo" de la Comuna de Parral.-
- 3.- Cotización de Supermercado Italia Cia Ltda, de fecha 30 de Agosto de 2012, por un monto total de \$102.392.- IVA incluido.
- 4.- Autorización para Adquisición de Servicios, según cotización adjunta, por un monto de \$102.392.- IVA incluido, sin fecha.-
- 5.- Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012 (FAGEM 2012).-
- 6.- Convenio de Suministro con Supermercado Italia Cia Ltda.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012, contempla la Iniciativa "Participación de la Comunidad Educativa", Título Actividad "Actividades Extraescolares",.-
- 2.- Que, según da cuenta Ordinario Nº 191, de fecha 01 de Septiembre de 2012, del Director de la Escuela E-595 "Nider Orrego Quevedo" de la Comuna de Parral, don Horacio Pérez Pérez, el día 14 de Septiembre del año en curso, se realizará en la Escuela E-595 "Nider Orrego Quevedo", una actividad recreativa cultural relacionada con las Fiestas patrias. Programación de actividades extraescolares, deportivas y recreativas.-
- 3.- Que, para llevar a cabo la actividad antes citada, se requiere adquirir productos de supermercado para la realización de la actividad extraescolar.-
- 4.- Que, se encuentra vigente Convenio de Suministro con Supermercado Italia, para adquirir los productos de supermercado que se requieren para la actividad extraescolar.-

DECRETO:

- 1.- **ESTABLECESE**, que la adquisición de los productos que se detallan en cotización y autorización, en consideración a sus montos, esto es, menos de 3 UTM, se realizará mediante Orden de compra directa.-
- 2.- **ESTABLECESE**, que la adquisición de los servicios antes mencionados se pagará con Presupuesto DAEM 2012, con cargo al ITEM 215.22.01.001 "Para Personas", por un monto de \$95.218.- IVA incluido y al 215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo", por un monto de \$7.174.- IVA incluido.
- 3.- **ESTABLECESE**, expresamente que una vez que ingresen los "Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012 (FAGEM 2012)", al presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal año 2012, el 100% del costo de las adquisiciones antes mencionadas, se pagará con Presupuesto DAEM 2012.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



ISRAEL ANTONIO URRUTIA ESCOBAR
PARRAL
ALCALDE DE PARRAL



CAROLINA MUÑOZ REYES
ABOGADO D.A.E.M.



DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE
PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/aog.-
DISTRIBUCION:

- 1.- 1. Municipalidad de Parral. 2.- Secretaría Municipal. 3.- Director de Control.- 4.- Abogado D.A.E.M. 5.- Director D.A.E.M.
- 6.- Sub-Depto. Adquisiciones. 7.- Archivo D.A.E.M.